

Rosario, 20 de marzo de 2025

**Sras./es. CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Estimados:

En el contexto de lo que han dado a llamar el Foro Consultivo, luego de la reunión del 12 de Septiembre de 2024, tomamos la palabra para poner en agenda considerar y debatir sobre propuestas que hemos hecho en diversas ocasiones, y que tarde o temprano deberán ser analizadas con total adecuación de conceptos.

En referencia a nuestra nota presentada el 13 de Septiembre de 2024, en vuestra devolución ingresada el 01 de Octubre, hacen un recorrido sobre las dificultades del sistema, y eso sin duda ofrece un futuro negro, toda vez que reconocen distintos ejemplos positivos de Cajas Previsionales de Profesionales en el país, no se exponen análisis sobre nuevas alternativas a nuestro sistema, y no se conoce si se exploran otros caminos para recoger las virtudes que algunas ya les brindan a sus beneficiarios. Entonces, hay que estar atentos a evaluar diversas posibilidades para no perder el sentido de la Seguridad Social que propiciamos.

Damos devolución a vuestra misiva, y ampliamos nuestra fundada postura que sigue la dinámica de los cambios de escenarios.

Venimos a proponer, con un análisis a mediano plazo, una mixtura, o híbrido ad-hoc, una adecuación a nuestro sistema de seguridad social, que colme los deseos de protección pero a nuestra medida, donde los primeros 30 años se cumplan en el sistema de reparto que se basa en un aporte solidario, porque así lo dispone la ley original, y a partir de esa antigüedad se considere ofrecer las opciones de capitalización, que no obliguen a una lisa y llana jubilación como es hoy, extendiendo la posibilidad de laborar para mejorar la insuficiente retribución actual del beneficio.

Para ello, reclamamos se proyecte y encamine una segunda etapa, que permita seguir ejerciendo con la matrícula activa e ingresando a un sistema de capitalización que no tiene límite determinado sino por voluntad del afiliado. Esto generará sin dudas expectativas para seguir permaneciendo en **un sistema que realmente sí sea inclusivo, que permita acrecentar el ahorro**, para quienes están en condiciones de seguir ejerciendo y mejorando su futuro haber jubilatorio.

Sistemas de Seguridad Social. CPAC

En efecto, con la intención de visibilizar y tener en cuenta sobre que estos sistemas no son estáticos, permítanos remontarnos al origen.

En una rápida línea del tiempo, hasta el siglo XIX se entendía que el Estado tenía el deber de hacerse cargo de la asistencia social de los más pobres pero como **mero servicio caritativo** y asistencial.

El paso **de lo asistencial a lo previsional** fue planteado ante el parlamento alemán en 1881 por Otto Von Bismarck, cuando la expectativa de vida de la población era de 40 años y el sistema empezaba a otorgar beneficios económicos -sólo a los trabajadores no a toda la población- y a partir que las personas cumplieran 70 años.

El concepto posterior que adquirió el Seguro se configura cuando **el ahorro de previsión comienza a ser entregado a un particular**, a fin de usarlo **cuando lo necesite el dueño** del dinero, y el concepto del Seguro Social es una variante del seguro en general por ello la **Seguridad Social es la unificación** de un sistema de seguros que pasa a cubrir todas las eventualidades desde la jubilación a la enfermedad entre otros.

Posteriormente, promediando la Segunda Guerra Mundial, Lord Beveridge, en Gran Bretaña, propuso una nueva meta, elaboró un informe en el que sintetiza las 3 "U" de la seguridad social: 1- **Universalidad** de la población beneficiada -ya no restringida a los trabajadores-, 2- **Unidad** del régimen -es decir abarca todos los riesgos-, y 3- **Uniformidad** de prestaciones, -garantizan un nivel mínimo igual para todos-. Este enfoque con **nuevos conceptos de previsión implica brindar al ciudadano** un nivel de prestaciones equitativo sobre la base de **un derecho que se le reconoce por parte del Estado**.

Repasando ahora en Argentina, este sistema se implementó para los trabajadores en relación de dependencia con la gestión del **seguro de vejez obligatorio, cuando en 1867** se sancionó la Ley de Pensiones para Empleados Civiles y Preceptores de Escuelas Públicas, que fue la primera protección legal para la vejez en Sudamérica.

A partir de este hito, el sistema previsional Argentino avanzó en distintas direcciones. En el año 1904 se crean las primeras cajas jubilatorias que beneficiaban a algunos gremios. A **fin de los años 40, el 35 % de los empleados gozaban de beneficios previsionales**, y comenzó a considerarse esos beneficios como un **derecho inherente del trabajador**, cuya única condición era **pertenecer al mercado laboral formal**.

Luego hubo un desarrollo con diversas Cajas, que se fueron fusionando, pero que en definitiva este repaso pretende dejar el concepto de la dinámica sobre ellos, la destacada visión sobre los **derechos personalísimos del individuo**, poniéndolo en el centro del sistema. A lo largo del tiempo, con sucesivas adecuaciones que se fueron estipulando para sostener su funcionamiento, marcando el rumbo primero de nuevos beneficios, y luego diseñando el soporte, con punto de partida de objetivos históricos, dejando claro una idea final aceptada por el trabajador, que se debía aportar un porcentaje de su salario durante 30 años, para luego jubilarse con un porcentaje de este, como el popularizado 82% móvil.

En 1966 nuestro país adhiere al "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por el cual se estipulan las **funciones de la Seguridad Social** en términos generales, de los que se destacan, **primero, la protección de la salud**, y a continuación, **garantizar el mantenimiento y calidad del nivel de vida de la persona**. No hubo improvisación, sino previsión, bien fundada por cálculos de actuarios para tantos cambios, dejando claras las diversas transiciones con el rumbo ya definido. Sobre estos hechos y objetivos comenzaron las Cajas Previsionales Provinciales, y también las que deben contener a los profesionales liberales.



Nuestra Caja fue creada en 1.958, hace 67 años. Viene afrontando las crisis financieras internas y externas, sumado al impacto del aumento de la expectativa de vida, y la solución que se planteó una década atrás, fue aumentar en cinco años la edad de aporte para los varones, y luego equiparar a la mujer al mismo periodo. No queremos que próximamente vayamos por el mismo camino, es decir, nuevamente ampliar los años de aportes, y/o aumentos en los aportes de activos en un futuro cercano. Así se rompe la confianza, se debilita el sistema y el ahorro futuro desaparece.

Con la actual expectativa de vida, que ronda los ochenta y cinco años y sigue aumentando, vemos lo lejos que quedó el primer hito del canciller alemán para llevar adelante un sistema de ahorro y seguridad social exitoso. Hay variables fundamentales que reclaman atención, corrección del rumbo sin perder la esencia que **la historia resumida anteriormente pone en el centro de la escena al ciudadano sobre el sistema**, no se puede seguir con tanta rigidez y no evaluar otros hechos concretos. ¿Vamos a seguir funcionando **a costa** del aportante y no **para** el aportante...? ¿Qué hacemos?

Complementar sistemas de Seguridad Social Colectivo y Personal

Por ello hay desencanto, si no se analizan nuevas ideas, nuevos desarrollos y sus logros, hay resistencia a la esencia del sistema. En nuestra opinión da un sistema agotado, y por ello se debería trabajar en la ingeniería de **complementar sistemas**, transformar ordenadamente un traspaso: **tener 30 los años de aporte en un sistema de reparto obligatorio** como indica desde su origen la Ley, y luego una simbiosis, **continuar aportando con el sistema de capitalización y retiro**, el cual hoy todos los autónomos conocen como un sistema que le permite **jubilarse según el valor aportativo, elegido y acumulado hasta su decisión del retiro definitivo** de la actividad, y...¿si todo se da en la misma institución? Algo hay que hacer, y bien preparado.

Esta alquimia que hay que realizar, tendrá por supuesto particularidades o permisos especiales, como los que se han conseguido en otros sistemas, nada es secreto. En nuestro caso, por ejemplo, imitar en previsión la situación que se resolvió para obra social (quienes tienen relación de dependencia y obligación de aportar a la obra social vinculada, deben mantener la obra social de la CPAC, realizando un aporte de valor mínimo), fue producto de acuerdos, de ingenio con sentido común, porque permitió quedar amparados, incluidos, y potencialmente poder acceder a ella si se pierde el trabajo en relación de dependencia.

Entonces, de un modo similar tendríamos que trabajar con datos actuariales y aportes legales para reformar la ley y permitir oxigenar un sistema que a todas luces está espantando a los activos, y el disgusto tarde o temprano se transformará en rechazo, no se soporta estar cautivo sin esperanzas, sin idear un sistema armónico que nos permita jubilarnos alguna vez en la vida con solvencia económica.

Hoy en día estamos ante una profunda crisis financiera pero también antropológica y ética, entonces no significa que se invaliden los fundamentos morales que le dieron origen y mantenga al individuo como único beneficiario, pero sí se necesita una reestructuración

del sistema previsional con poder organizativo inmediato, es un grave error enfocar que la seguridad social puede tener solamente problemas financieros, ya que en la medida que **los ciudadanos también aumentan sus exigencias de satisfacer necesidades individuales, comparan, se desencantan** y se va disminuyendo el espíritu solidario. Grave pérdida en el concepto del capital humano.

Sobre la plétora profesional

La plétora profesional preferimos definirlo como una consecuencia del modelo de país, ya que en realidad no está al alcance de nosotros ni pretendemos restringir al individuo sobre sus decisiones y derechos amparados por la Constitución Nacional, que promueve libertad de estudiar y trabajar ejerciendo actividades lícitas. Nada tan lejos del análisis que hacemos. En efecto, tiene otra lectura, como ampliar la base de la pirámide de aportantes, fundamento básico para un sistema jubilatorio.

El aumento de jóvenes profesionales, como ustedes mencionan, genera una plétora profesional. Sí, es en la parte laboral, y las profesiones liberales son ejercidas conociendo eso, no lamentando eso, más adelante desarrollaremos lo que ocurre en lo laboral.

Desde dirigentes convencidos de los beneficios del sistema de la seguridad social, y transmitiendo a los jóvenes, se encontrará hoy en ellos un terreno fértil para incorporarlos y sembrar las ideas del sistema de Seguridad Social y su protección. Entonces no argumentar negativamente sobre plétora ni como excusa, ahí estaríamos fallando. Los jóvenes no ven las virtudes de nuestra Caja, escuchan los defectos transmitidos de boca en boca. Deberían tener la confianza en la palabra solidaridad, y muy claramente conocer las etapas que van a transitar en un sistema reconvertido, mixto, que se estará generando para incluirlos en el sentido previsional y de atención de su salud, con **opciones y decisiones personales** que ellos puedan tomar, y con la flexibilidad que se dé para ello, finalmente redundará en fortalecer el sistema. Entiéndase que más jóvenes dan nuevos y mayores cimientos a la pirámide poblacional que cualquier actuario valorará. Nuevos aportantes que inician su camino ensanchando la base del sistema.

Una interpretación más con respecto a vuestras muy desacertadas argumentaciones de "dejar lugar a los jóvenes"; desde "los viejos", es para preguntarles si se nos está obligando a jubilarnos como disfrutando descartarnos. Pareciera que no consideran la inferior, insuficiente e injusta retribución que hoy se nos ofrece. Cruel y sutil desvalorización para quienes ejercemos en el arte de curar, justo a nosotros que derrochamos solidaridad para el prójimo con nuestro trabajo, y sostenemos el sistema. Por favor, hay que compararnos con ejemplos que suban la vara. Aquí reiteramos que entra en juego la libertad individual de estudiar, trabajar, desarrollar actividades útiles a la sociedad, ejerciendo como profesionales liberales. Se necesita una fuerte responsabilidad dirigencial para trazar reglas claras, pensadas para que el individuo pueda proyectar su futuro y siga él en el centro del universo.

Por lo expuesto, hoy nuestro sistema de previsión se ve agotado, no genera expectativas en sus beneficiarios, y menos en los más jóvenes. Debe ser reinventado, y aunque lo lleve a tener dos subsistemas, deben estudiarse las posibilidades, ser ingeniosos y realizar los cambios sin temor. No hay que tener temor a la plétora, hay que entenderla y dar respuestas inclusivas.

Análisis del contexto actual

En el contexto actual se ponen en crisis paradigmas históricos. No hay recetas mágicas, sino evolución y adaptación que sostengan el objetivo inicial.

En este sentido observamos que en provincia vecinas e inclusive en la propia se dan otros desarrollos que hace más atractivo el funcionamiento y las expectativas finales, hay que implementarlas para los trabajadores de la salud.

Incluso hay sistemas de previsión que han desarrollado más beneficios, como la modalidad al estilo seguro de vida y retiro, que permiten que el beneficiario cuando se jubile cobre un porcentaje de lo que le correspondería en su póliza. Gran consideración que sí se hizo realidad, y motiva a imitarla.

Aquí parece que ocurre lo contrario. En efecto, en nuestra situación **se nos obliga** a cancelar la matrícula para gozar del beneficio, es el punto que genera mayores controversias. Esto ha sido estudiado y subsanado de diversas maneras en provincias como Entre Ríos, Córdoba, Chaco y otras para la rama de la salud. Además en nuestra provincia de Santa Fe a los profesionales de las Ciencias Económicas no le obligan a retirarse del ejercicio profesional.

Por ese motivo tal vez muchos rezongan de este sistema y dictaminan a viva voz que caducó así como está. Por ello resultan frecuentes las presentaciones en la legislatura reclamando cambios y pretendiendo marcar nuevos rumbos. Esto debe ser interpretado como un llamado de atención, son los desafíos a los que la Caja tiene que responder pero en forma positiva y reinventarse, no intervenir para negar sistemáticamente posibles avances que satisfagan los deseos de los beneficiarios. Les solicitamos detener reacciones de rechazo o descalificaciones sin considerar los trasfondos que se expresan en sus fundamentaciones, ya que producen más irritación, no se puede negar que hay sistemas que se han ido adaptando, y no por ser minoritarios dejan de ser ejemplos válidos.

Si el beneficio a percibir como jubilado fuera tentador nadie estaría solicitando seguir trabajando, sino que optaría por su pase a retiro. Aún hay esperanzas de ser considerado un cambio, y que el haber jubilatorio tenga una relación proporcional a lo que fuera su ingreso como autónomo, que en otros sistemas se logra, y como se menciona más adelante, que las y los jubilados disfruten un nivel de vida digno y gocen independencia económica.

Por ejemplo, **un trabajador en relación de dependencia** tiene la esperanza de jubilarse con un valor como el 82% móvil, en primer lugar. Además, el mercado laboral le permite **reinsertarse** en el mismo u otro oficio para seguir trabajando, y **como contraprestación debe realizar un aporte significativamente menor a la Seguridad Social**. Estos derechos que asisten al trabajador se ponen de manifiesto desde los criterios del sindicalismo en defensa de los trabajadores en relación de dependencia. Anhelamos los Directores de nuestra Caja tengan los mismos objetivos, para quienes como autónomos deseamos la

posibilidad de definir también nuestro destino en la Seguridad Social, con una visión renovada y un futuro promisorio.

En cuanto a que ustedes ratifican que *“la ecuación entre lo que se aporta y lo que posteriormente se recibe ... en los estudios actuariales esa relación está perfectamente balanceada”*, permítannos disentir, el número que cierra un informe sólo conforma el reparto liso y llano, quedando pendiente las expectativas desperdiciadas, el tiempo perdido, que son la deuda a futuro, son la insatisfacción del beneficiarios expresada a cada momento en su vida diaria si se tiene que mantener por el magro beneficio, son lo que podíamos ser y no llegamos...por persistir en un modelo anacrónico.

Por la situación atribuida al aumento del promedio de vida, el mundo está analizando sus sistemas de previsión, para que tengan los brillos y resplandores que adquirieron las ideas cuando comenzaron, y al mismo tiempo se le dé nuevamente valor a la palabra solidaridad.

Por esto, y por nuestras investigaciones en consultas con expertos, insistimos en proponerles se empiecen a solicitar informes actuariales y asesoramiento jurídico contable para generar una superación del sistema, transición mediante, que permita detallar el camino a una transformación de la Caja.

Que no tenga obstáculos para cumplir con la primera etapa de 30 años de aporte obligatorio, y posteriormente continuar ejerciendo, haciendo un mínimo aporte de mantenimiento como lo es hoy para el caso de la obra social para quienes tienen otra obligatoria, quedando latente en el sistema.

O con la opción a su favor, que pueda ejercer, y además pueda capitalizar sus ahorros según diversas escalas aportativas, esto, generará una expectativa propia, individual, en reflejo a su propio esfuerzo e inversión. Esto se logra sin duda con el trabajo de autoridades, de activos y jubilados de la caja, tarea para que nos sintamos muy capaces y ofrecemos una vez más nuestra colaboración

Fundamentos para Extensión de Matrícula en nuestras profesiones

Es un hecho ampliamente reconocido que muchos trabajadores en relación de dependencia, profesionales o no, tanto del ámbito público como del privado, acceden a la jubilación a una edad relativamente temprana en comparación con la expectativa de vida actual. En esos casos primó la decisión política, luego se puso en marcha el mecanismo desarrollado por actuarios para lograr las metas, y se le dio la solidez necesaria. La legislación laboral también da las condiciones para que se vuelvan a insertar en el trabajo formal, validando su derecho al trabajo con definiciones importantes a favor de la persona.

Para nuestras profesiones liberales, autónomas, incluidos en CPAC, y siendo del sector salud además, destacamos que seguimos lúcidos, y somos referentes para colegas, en condiciones de aportar experiencia y conocimientos al avance de la profesión y para servir a la comunidad. Resulta entonces ilógico e injustificado que se nos impida continuar ayudando y ejerciendo.

Si bien podría argumentarse que la continuidad del ejercicio profesional impactaría económicamente en las Cajas Profesionales, este aspecto puede ser resuelto mediante un cálculo actuarial adecuado, asegurando la sostenibilidad del sistema sin perjuicio de



los beneficiarios ni sector alguno. Lo destaca el Libro Blanco, del que transcribiremos algunos breves conceptos más adelante.

Respecto a la posible afectación de los profesionales más jóvenes, la experiencia empírica ha demostrado que su inserción laboral no se ve perjudicada por la inclusión de colegas jubilados en el ejercicio profesional. Continuar con tales expresiones es esgrimir un prejuicio altamente pernicioso, una suposición temeraria.

El verdadero detalle radica en la forma en que se computan los años adicionales de aporte, que solo se consideran una vez que el profesional cesa totalmente su actividad.

Vale una aclaración: matrícula extendida hoy por hoy **no es acceder de inmediato al cobro del haber jubilatorio y continuar ejerciendo**. No. **No hay reservas acumuladas, ni se ha previsto** una alternativa al agotado sistema de reparto, por eso la estamos proponiendo, hay que generarlas.

No se consideró aún el continuar laborando con una posibilidad de un complemento, que podría ser, como hemos dicho en nuestra nota anterior, que cumplidos los 30 años de aporte, si no desea hacer más aportes completos pero sí desea seguir ejerciendo, se debe hacer un mantenimiento básico al sistema (como lo es en el caso de la obra social) hasta que decida dar de baja la matrícula, y en ese instante comenzar a recibir el beneficio.

O sea, Opción uno, no acumular más de treinta años de aporte básico solidario se continúa trabajando y sólo hace un aporte mínimo, de mantenimiento del sistema.

La otra opción, y también para continuar en el ejercicio, es **realizar aportes complementarios en escalas de distintos valores en un subsistema en la misma Caja**, y cuando acumule capital suficiente a su criterio, **por propia voluntad** dejar la actividad y pasa a cobrar lo correspondiente a los treinta años básicos más lo complementario según su ahorro individual y voluntario. Hoy es imposible en lo inmediato, ya que no se ha capitalizado luego de los treinta años, lo que se implementó es una continuidad uniforme y con techo.

Entonces, son **etapas de transición, que permitirán seguir laborando**, y cuando las proyecciones, los cálculos y la salud de los subsistemas estén asegurados, avanzar con el desarrollo previsto. Serán los primeros pasos para hacer posible la MATRÍCULA EXTENDIDA, que como les dijimos, ya se aplican y sostienen en esta provincia y en otras.

Hay que **dar el derecho al trabajo digno** para que quien opte por seguir ejerciendo lo pueda realizar, y no generando una situación casi de descarte de profesionales que, como

una rama con tantos avances científicos como la nuestra, tiene los atributos de la experiencia como formadora de criterios, el conocimiento científico, faro y referente en consultas permanentes para el mejor servicio, y somos quienes debemos seguir aprendiendo toda la vida cómo resguardar la salud de nuestro congéneres, y en este sentido psíquico del individuo también es necesario revisar la cancelación de matrícula.

Fundamentos para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles. Libro blanco

Vamos a citar partes trascendentes del informe conocido como “LIBRO BLANCO” preparado por la **COMISIÓN EUROPEA**, refrendado en **Bruselas, 16.2.2012**, que oportunamente entregamos en mano al Director Electo, en el año 2016, cuya lectura y consideración le recomendamos ya que tiene la fundamentación de nuestra propuesta para la ocasión, hoy tan vigente. Resulta pertinente ya que son conclusiones que avizoraban los expertos del viejo mundo para rejuvenecer los sistemas.

LIBRO BLANCO

Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles

INTRODUCCIÓN.

“El envejecimiento de la población es un reto importante para los sistemas de pensiones en todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE). A menos que las mujeres y los hombres también prolonguen su vida laboral y ahorren más con vistas a la jubilación, no es posible garantizar unas pensiones adecuadas ya que el necesario incremento del gasto sería insostenible.”

“No se trata de un problema remoto, lo tenemos prácticamente encima, ahora que los nacidos del “boom” de la natalidad se jubilan y que la población europea en edad de trabajar empieza a disminuir, lo que se refleja en un aumento anual casi el doble que una década atrás. Por el contrario, a lo largo de las próximas décadas disminuirá anualmente número de personas que se encuentran en la edad laboral principal (20-59 años)”

“El aumento de la longevidad, junto con el paso a la jubilación de los nacidos del “boom” de natalidad, tendrá consecuencias económicas y presupuestarias de gran alcance en la UE, al reducir el potencial de crecimiento económico y ejercer presión sobre las finanzas públicas.”

“Estas perspectivas se ven agravadas por la actual crisis financiera y económica. El lento crecimiento económico, los déficits presupuestarios y la carga de la deuda, la inestabilidad financiera y el bajo nivel de empleo han hecho que, en todos los sistemas de pensiones, resulte más complicado cumplir las promesas en materia de pensiones.”

“Los planes de pensiones basados en un sistema de reparto se ven afectados por la caída del empleo y el consiguiente descenso de las cotizaciones. Los planes de capitalización se ven afectados por la caída del valor de los activos y la baja del rendimiento.”

“Por tanto, ahora es más urgente que nunca diseñar y poner en práctica estrategias globales para adaptar los sistemas de pensiones a las cambiantes circunstancias económicas y demográficas. Los retos son enormes, pero superables, siempre y cuando se

adopten las medidas oportunas. La reforma de los sistemas de pensiones y la práctica de jubilación son fundamentales para mejorar las perspectivas de crecimiento.”

“El presente Libro Blanco refleja estas preocupaciones comunes acerca de los problemas de nuestros sistemas de pensiones y establece una agenda destinada a lograr que las pensiones sean adecuadas y sostenible a largo plazo, creando para eso de las condiciones que permitan la elevada participación de mujeres y hombres en el mercado del trabajo a lo largo de sus vidas y mejorando las oportunidades para constituir unos planes de ahorro complementarios a los seguros de jubilación.”

“Retos actuales en materia de pensiones: la sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de pensiones dependen de hasta qué punto pueden reposar en las cotizaciones, los impuestos y los ahorros procedentes de las personas que trabajan. Los acuerdos de financiación, los criterios de elegibilidad y las condiciones del mercado de trabajo deben calibrarse de manera que puede establecerse una relación equilibrada entre las cotizaciones y los derechos, así como entre el número de contribuyentes en activo y el número de beneficiarios jubilados.”

“Garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones: Las adaptaciones se han llevado a cabo mediante reformas destinadas a hacer que los parámetros de los sistemas sean coherentes con la sostenibilidad fiscal, o bien a través de reformas estructurales, como es el paso de planes de prestación definida, o el establecimiento de pilares de capitalización obligatoria.”

“En relación con el problema de envejecimiento de la población, en 2001 el Consejo Europeo de Estocolmo definió una triple estrategia: 1) reducir la deuda pública, 2) aumentar las tasas de empleo (en particular la de los trabajadores de más edad) y la productividad, y 3) reformar los sistemas de seguridad social. Recientemente, esta triple estrategia para afrontar el problema que plantea el envejecimiento de la población se enriqueció en el contexto de la estrategia global Europa 2020, al tiempo que, en el Libro Verde de 2010 sobre las pensiones, se iniciaba un debate relativo a un planteamiento global para proporcionar unos ingresos por jubilación adecuados, sostenibles y seguros.”

“Mantener la adecuación de las prestaciones por jubilación: De hecho, el objetivo básico de los sistemas de pensiones. Es proporcionar unos ingresos adecuados por jubilación y permitir que la gente mayor disfrute de un nivel de vida digno y goce de independencia económica

“Trabajar hasta una edad superior puede ayudar a mantener, o incluso aumentar, el nivel futuro de las tasas de reemplazo.”

“Los planes de ahorro complementario de jubilación también pueden contribuir a garantizar unas tasas de reemplazo adecuadas en el futuro. Algunos países han adoptado

medidas para complementar sus planes de pensiones de reparto con planes de capitalización privados.”

“El éxito de las reformas destinadas a aumentar la edad de jubilación depende, no obstante, de que se ofrezca a mujeres y hombres de más edad mejores oportunidades para permanecer en el mercado de trabajo. Esto incluye adaptar los lugares de trabajo y la organización de trabajo, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, adoptar políticas rentables destinadas a conciliar la vida laboral, privada y familiar, tomar medidas para contribuir al envejecimiento saludable y luchar contra la desigualdad de género y la discriminación por edad.”

“Necesidad de reformar las pensiones: El reto de las políticas en materia de pensiones consiste en instaurar un sistema que sea sostenible desde un punto de vista financiero, de manera que pueda lograrse su objetivo básico, a saber: proporcionar unos ingresos adecuados por jubilación y permitir que la gente mayor disfrute de un nivel de vida digno y goce de independencia económica.”

“En los Estudios Prospectivos Anuales sobre el Crecimiento de 2011 y 2012 de la Comisión, se ofrecieron una serie de orientaciones claves para la reforma de las pensiones, que podrían contribuir a lograr una consolidación fiscal favorable el crecimiento y garantizar la adecuación y la sostenibilidad de las pensiones. Para alcanzar estos objetivos, en dichos Estudios se hizo hincapié en la importancia de garantizar un equilibrio adecuado entre los años de vida laboral y los años de jubilación y de promover los planes de ahorro privado complementarios de jubilación.”

“Más concretamente, la Comisión recomendó: 1- vincular la edad de jubilación a los aumentos del Esperanza de Vida; 2- favorecer la prolongación de la vida laboral facilitando el acceso a la aprendizaje a lo largo de la vida, adaptando los lugares de trabajo a una mano de obra más diversificada, desarrollando oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad y fomentando el envejecimiento saludable; 3- fomentar la constitución de planes de ahorro privados complementarios para mejorar los ingresos de la jubilación.”

“La mayoría de los Estados miembros de la UE ofrecen oportunidades para percibir una pensión mayor trabajando más tiempo, lo que permite compensar la disminución del valor de las pensiones a una edad de jubilación determinada preservando así la adecuación de las pensiones.”

“Aumentar la edad de jubilación efectiva no será una cuestión de intereses entre jóvenes y mayores, sino que se tratará de encontrar el equilibrio adecuado entre ambos. Mantenerse activo durante algunos de los años de vida adicionales no significa que la gente mayor se vea privada de su merecida jubilación en beneficio de los jóvenes. Tampoco se trata de que los trabajadores con más edad conserven unos puestos de trabajo que, de otro modo, podrían ocupar trabajadores más jóvenes. Ofrecer mejores oportunidades a las personas de todas las edades será uno de los principales componentes de 2012 “año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional”.”

Diagnóstico del año 2012 en Europa. Lo hemos compartido oportunamente, para adecuar nuestro sistema. Cuántas perspectivas superadoras, cuánto para aprender!!! No se puede

perder más tiempo, hace casi una década pusimos en agenda estos “novedosos” conceptos.

Propuesta

Estamos planteando ni más ni menos que un importante cambio, con rumbo positivo, próspero y atractivo, ya que en este nuevo articulado habría un sistema de solidaridad social con una etapa obligatoria y otra opcional, que aumente las expectativas para los beneficiarios desde un primer momento. En esto creemos se debe encarar el enfoque, con indicaciones precisas a los asesores y actuarios, que empiecen a estudiar las posibilidades de un cambio gradual para quienes ya tienen cumplida la etapa obligatoria, y posteriormente comiencen a capitalizar dentro del mismo sistema.

Sería una mixtura entre sistema de reparto ya agotado y sistema de capitalización al que todos miran con mejores expectativas. Hoy tiene que ser posible, ensamblar la solidaridad obligatoria con el ahorro voluntario, con un programa claro, transparente y que abra la posibilidad de autonomía del beneficiario para decidir cuándo gozar de los beneficios acumulados después de tantos años de ahorro. El desafío es pensar hacia el futuro, es en pro de una oxigenación para las próximas administraciones, volver a los treinta años de aporte, no incrementarlos cada tanto ya que se asfixia en el sistema de reparto, dar respuesta a las expectativas, con inclusión real de aportantes, también con una nueva oportunidad considerada para colegas con mora de larga data, que tal vez no se animan a acercarse, pero que la Caja sí tiene la obligación de considerarlos, dar tratamiento especial para reinsertarse, sería una buena invitación mostrar importantes cambios, tener escalas variadas, para todos, que respeten un mínimo solidario con antigüedad, y que tengan la posibilidad de acrecentar su seguro jubilatorio de retiro por decisión propia.

Esto lo proponemos quienes por la edad no nos veremos beneficiados por estas medidas, pero seguramente de haber conocido este panorama, hubiéramos confiado siempre en mantener todo en una institución, que nos da la posibilidad de ser afiliados y Directores de los destinos de la misma

La extensión de matrícula también encierra cuestiones altruistas que llevan consecuencias emocionales, el deseo de seguir trabajando, sintiéndose útil y más que nada en las ramas de la salud, dignifica, como ser referentes para los nóveles colegas en los avances de la ciencia y con las experiencias recogidas, seguir aportando para bien de la comunidad.

Lograr que en la misma institución convivan dos sistemas es un desafío inédito, y más que nunca, fundamentado en que tanto en el Libro Amarillo de la Coordinadoras de Cajas, como en la actual revisión del Libro Blanco de Previsión de Europa, hay conceptos y contextos actuales superadores para nuestro sistema.

Aprender de los cambios de paradigmas, desde los históricos, a los que exponen los ganadores del Nobel de economía*, que analizan también a nivel macrosocial, por qué prosperan algunos países y otros siempre se empobrecen, y definen que la clave está en las decisiones que toman **instituciones intermedias para dar más bienestar a sus habitantes**. Justo ahí estamos.

***Noticia sobre los ganadores del Premio Nobel de Economía 2024:**

De acuerdo con el criterio del jurado, el premio fue otorgado por las investigaciones que explican por qué los países con un pobre Estado de derecho e instituciones explotadoras no generan un crecimiento sostenible, y "han demostrado la importancia de las instituciones sociales para la prosperidad de un país", indicó el comité del Nobel de la Academia Sueca de Ciencias en el anuncio en Estocolmo.


Colofón

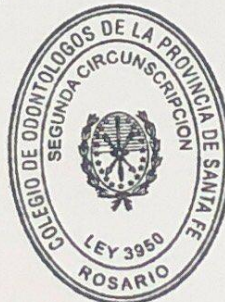
Señoras/es Directoras/es, les instamos a poner en agenda los temas que solicitan los afiliados, beneficiarios y prestadores para modernizar el sistema previsional, hay nuevos contextos para investigar y trabajar.


Es nuestro aporte al Foro Consultivo que propusieron, compartiremos con los demás participantes.

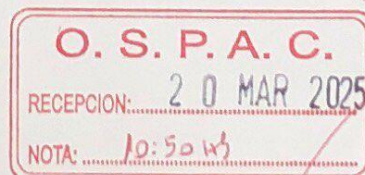
Las circunstancias nos interpelan sobre una nueva adecuación, avancemos.

Estamos convencidos que juntos es posible, es el único modo en que se aplica la solidaridad.


Od. RAÚL E. ALLÍN
SECRETARIO
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.




Od. VERÓNICA G. ROBÁS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.




FABRICIO PALAZZI
Abogado
Caja de Seg. Social para Prof. Del
Arte de Curar de la Prov. De Sta. Fe